



Buenos Aires, 16 de abril de 2012

RES. N° 72 /2012

**VISTO:**

La realización *VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, y

**CONSIDERANDO:**

La trayectoria y reconocimiento de la entidad organizadora, como así también que los temas a desarrollarse en la actividad se consideran valiosos por cuanto contribuyen al fortalecimiento y desarrollo para la formación de los agentes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, por tal motivo, mediante Res. Pres. N° 321/2012 se declaró de interés dicha actividad, correspondiendo su ratificación por el Plenario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31 y sus modificatorias:

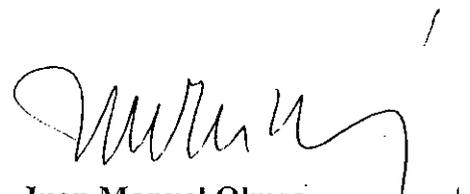
**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1º: Ratificar la declaración de interés de la actividad académica denominada: *VII Encuentro Nacional de Jueces de Ejecución Penal*, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba, a llevarse a cabo durante los días 19, 20 y 21 de abril de 2012, dispuesta por Res. Pres. N° 321/2012.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Centro de Formación Judicial, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a las instituciones referidas, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 72 /2012

  
Gisela Candarle  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente